Licitación por Concurso de Ofertas
LCO Nº 09/2.015.

"CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR CON COCINA Y DEPOSITO EN LA ESCUELA INDIGENA Nº 2484 SOR ANGELA RODRIGUEZ DEL DISTRITO DE FUERTE OLIMPO"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, al 18 días del mes de diciembre del año dos mil quince, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 12/2014, de fecha 12 de febrero del 2014, de la Gobernación de Alto Paraguay, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 09/2015 para la "CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR CON COCINA Y DEPOSITO EN LA ESCUELA INDIGENA Nº 2484 SOR ANGELA RODRIGUEZ DEL DISTRITO DE FUERTE OLIMPO" – ID N° 292.168**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.

En ese sentido, este Comité, se ha avocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al acto de apertura, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraguay.

2.- ANTECEDENTES

- Fue realizada las invitaciones a las firmas

  - JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
  - ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ
  - PEDRO ANIBAL TORRES AMARILLA
  - LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT
  - CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.

- Que el presente llamado corresponde al PAC Nº 292.168.
- Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Ejercicio Fiscal 2015, en el Objeto de Gasto 520 y con fuente de financiamiento de FF-30-3.

- del Comité de Evaluación: Los miembros del Comité de Evaluación esta conformado por solución Nº 12/2014 de fecha 12 de febrero del 2014, de la Gobernación de Alto Paraguay, **LIC. VÍCTOR DANIEL MARTÍNEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; SR. VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA, ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES; SR. CIRILO LIMA, SECRETARIO DE OBRAS Y EL ABOG. JIMMY ÁVILA PEÑA, ASESOR JURÍDICO.**

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

3) ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, en la dirección Bernardino Caballero y Río Paraguay, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el día 18 de diciembre del 2015, a las ocho horas y treinta minutos.

Se procedió a la apertura contando con la presentación de ofertas por parte de un (1) oferente, se trata de la firma **GRAU CONSTRUCTORA DEL ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ**, que se exponen a continuación en el siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
1	GRAU CONSTRUCTORA DEL ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ	345.858.843

4.- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS

Se realiza el análisis de las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC y sus Anexos), arrojando los siguientes resultados:

4.1. Documentos de Carácter Sustancial

N°	Documentos de carácter sustancial	OFERENTES
		GRAU CONSTRUCTORA DEL ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
1	Formulario de la oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado (documento origina)	CUMPLE
3	Garantía de cumplimiento de oferta (documento original)	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la declaración jurada de integridad, conforme con lo requerido en la sección IV del PBC	CUMPLE

Conforme al cuadro principal de la presentación de los documentos sustanciales; se puede corroborar que la Firma cumple con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 09/2015 para la "CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR CON COCINA Y DEPOSITO EN LA ESCUELA INDIGENA Nº 2484 SOR ANGELA RODRIGUEZ DEL DISTRITO DE FUERTE OLIMPO" – ID N° 292.168**

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

En tal sentido se pasa a analizar la oferta presentada por la firma **GRAU CONSTRUCTORA DEL ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ** la cual es la más baja y conveniente, según se visualiza en el cuadro del punto 3, razón por la cual se procede a efectuar la calificación posterior del oferente, de conformidad a lo establecido en el PBC conforme al siguiente análisis:

4.2. Análisis Técnico y Documental

Capacidad Legal		
Requisitos Mínimos	**GRAU CONSTRUCTORA DEL ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	X	
El comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 en Base al siguiente análisis:	X	
• En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el articulo40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario N° 6 de la sección VI.	X	
Inciso a) • Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	X	
Inciso b) • Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	X	
• Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente sital situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X (NO FIGURA DATOS) Fuente SINARH	
• El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.		
• Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.		

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Victor Daniel Martinez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

Capacidad Financiera

Requisitos Mínimos	GRAU CONSTRUCTORA DEL ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2012, 2013 y 2014.	X (10,73)	
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados años 2012, 2013 y 2014	X (0,10)	
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***del 20 %*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X X	

Experiencia General en Obras

Requisitos Mínimos	GRAU CONSTRUCTORA DEL ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (los 10 últimos años corresponde al periodo 2004 – 2014) , en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50 % • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

Experiencia Específica en Obras		
Requisitos Mínimos	**GRAU CONSTRUCTORA DEL ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. **La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.** • **A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.**	X	
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período diez años (10) en las siguientes actividades clave: "Construcciones con H°A°, cementado y obras con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado" • **La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.** ***Construcción de Cocinas Comedor, como mínimo 1000 m2.-***	X	

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.C.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

Capacidad en materia de personal		
Requisitos Mínimos	**GRAU CONSTRUCTORA DEL ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: -Profesional (ingeniero o Arquitecto) – jefe de equipo (capataz de obra) – Personal Encargado de la Administración • El jefe de equipo deberá permanecer en el lugar de la obra • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. (Construcciones con H°A°, cementado y obras con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado) • **La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.**	**X**	

Capacidad en materia de equipos		
Requisitos Mínimos	**GRAU CONSTRUCTORA DEL ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **Equipo de transporte** **Herramientas de construcción** (mezcladoras 6 como mínimo) **Equipos de seguridad** **Equipos de soporte (andamios, encofrados, etc.)** **Equipos de comunicación** Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**X** **(15)** **X**	

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Dr. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por la firma **GRAU CONSTRUCTORA DEL ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ**; y el análisis técnico de la oferta para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en PBC, La ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria a ley 3439/07. El Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el decreto Nº 5174/05.

El resultado del estudio documental y el análisis técnico, concluye que la oferta presentada por el oferente **GRAU CONSTRUCTORA DEL ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ**; concluyendo que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos y cuyos precios corresponde a lo solicitado en el PBC.

5) ARGUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Como resultado de la verificación de toda la documentación, el análisis técnico y según lo dispuesto en el artículo 28º de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) TENGA Las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más conveniente". En ese sentido la firma **GRAU CONSTRUCTORA DEL ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ** Cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados en ese sentido a la **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 09/2015 para la "CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR CON COCINA Y DEPOSITO EN LA ESCUELA INDIGENA Nº 2484 SOR ANGELA RODRIGUEZ DEL DISTRITO DE FUERTE OLIMPO" – ID N° 292.168**

6) CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las recomendaciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27º y 28º de la Ley 2051/03 y los Artículos del 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar de acuerdo al argumento del punto 5 del presente informe a la empresa **GRAU CONSTRUCTORA DEL ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ**, por un monto total de **Gs.- 345.858.843.- (Guaraníes trescientos cuarenta y cinco millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y tres) IVA Incluido**, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución y según el siguiente detalle:

GRAU CONSTRUCTORA DEL ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ						
Nº	**Cód. Catalogo**	**Descripción**	**UM.**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	72131601-9982	CONSTRUCCIÓN – COCINA – COMEDOR - ESTRUCTURA TIPO -MEC EN LA ESCUELA INDIGENA Nº 2484 SOR ANGELA RODRIGUEZ DEL DISTRITO DE FUERTE OLIMPO	Global	1	345.858.843	345.858.843

Item N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Preparacion de obra					
1	Limpieza y preparación del terreno	M2	96,00	7.065	678.240
2	Replanteo y marcacion	M2	96,00	8.634	828.864
Movimiento de tierra					
3	Relleno apisonado H=0,50	M3	48,00	135.436	6.501.024
4	Excavacion cimento Corrida Prof.070	M3	29,00	53.361	1.547.469

Abog. Jhonny Ávila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Victor Daniel Martinez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

Cimiento					
5	Piedra bruta colocada (1:2:10)	M3	29,00	1.217.628	35.311.212
Estructura de HoAo					
6	Encadenado 013x027 fundación	ML	73,00	192.926	14.083.598
7	Encadenado 013x027 superior	ML	33,00	225.346	7.436.418
8	Dado de H°A°	UN	2,00	278.302	556.604
9	Viga Cumbrera de H°A°	ML	11,00	424.945	4.674.395
Mamposteria					
10	Nivelacion armada 0,30	ML	43,00	301.131	12.948.633
11	Elevacion 030 común (1-2-10) para revocar	M2	77,00	329.064	25.337.928
12	Elevacion 015 común (1-2-10) para revocar	M2	85,00	161.677	13.742.545
13	Elevacion 015 común (1-2-10) visto ambas caras	M2	74,00	168.376	12.459.824
14	Elevacion 015 común (1-2-10) visto a una cara	M2	23,00	162.097	3.728.231
15	Pilar armado 045 común (1-2-10) visto	ML	5,00	288.906	1.444.530
16	Mesada para cocina, incluye bacha de acero inoxidable	UN	1,00	640.336	640.336
17	Armada en dos niveles	ML	96,00	100.305	9.629.280
Aislacion					
18	Horizontal mamposteria 015 (1-3)	ML	48	64.991	3.119.568
Techos					
19	De chapa galvanizada con cielo raso de machimbre	M2	107,00	621.578	66.508.846
Revoques					
20	Pared interior y exterior a una capa (1-4-16)	M2	75,00	65.011	4.875.825
21	e- De viga cumbrera y galería de H° A°	M2	28,00	46.780	1.309.840
22	Pared base azulejos con hidrof (1-4-16)	M2	23,00	46.780	1.075.940
Instalacion agua corriente					
23	Cañeria PVC 3/4"	ML	12,00	30.846	370.152
24	Cañeria PVC 1/2"	ML	9,00	28.824	259.416
25	Llaves de paso 3/4"	UN	1,00	226.687	226.687
26	Llaves de paso 1/2"	UN	1,00	186.262	186.262
27	Canillas para lavadero pico largo de 1/2"	UN	1,00	221.486	221.486
Desague cloacal					
28	Cañeria PVC 40	ML	2,00	39.711	79.422
29	Cañeria PVC 50	ML	6,00	45.775	274.650
30	Registro Caja sifonada	UN	1,00	125.133	125.133
31	Cámara Séptica	UN	1,00	4.013.459	4.013.459
32	Pozo Absorvente	UN	1,00	6.976.207	6.976.207
Contrapiso					
33	Cascotes 10 cm terr natural (1-4-16-24)	M2	96,00	91.388	8.773.248
Piso					
34	Cerámico PI 5 con carpeta de base	M2	96,00	244.107	23.434.272
35	Alisado cemento guarda obra de 0,60 m	M2	23,00	115.450	2.655.350
Zocalo					
36	Cerámico PI 5	ML	70,00	127.400	8.918.000
Revestimiento					
37	Azulejos blanco con guarda decorada en cocina h=1,90	M2	25,00	185.294	4.632.350
Aberturas de madera					
38	Puerta Placa 0,90x2,10	UN	2,00	1.680.838	3.361.676
39	Puerta Tablero 0,90x2,10	UN	1,00	2.186.151	2.186.151
40	Mesada pasa plato 1,50 x 0,30 x 2"	UN	1,00	829.738	829.738
Aberturas metalicas					
41	Ventana tipo balancines	M2	10,00	563.267	5.632.670
[illegible]					
[illegible]	Doble	M2	10,00	372.283	3.722.830

Abog. Jimena Ayala
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

Alfeizar de ventanas					
43	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	14,00	30.639	428.946
Desague Pluvial					
44	Canaleta y bajada moldurada Des 033 chapa No 26	ML	36,00	129.026	4.644.936
Instalacion Electrica					
45	Bocas de luces	UN	6,00	185.710	1.114.260
46	Bocas de tomas monofasico	UN	5,00	185.710	928.550
47	Bocas de tomas shuco	UN	2,00	226.135	452.270
48	Bocas de ventilador de techo	UN	2,00	185.710	371.420
49	Artefactos fluorescentes 1x20W	UN	3,00	179.647	538.941
50	Artefactos fluorescentes 1x40W	UN	4,00	302.942	1.211.768
51	Artefactos fluorescentes 2x40W	UN	5,00	393.899	1.969.495
52	Ventilador de techo motor pesado	UN	2,00	959.849	1.919.698
53	Tablero: adaptacion del tablero a la nueva carga	UN	1,00	3.624.236	3.624.236
Mobiliarios					
54	Mesa rectangular reforzado con parante	UN	2,00	3.988.174	7.976.348
55	Silla estructura metálica con madera	UN	32,00	255.049	8.161.568
56	Mesa de Apoyo y mueble bajo mesa de mamposteria	UN	1,00	3.850.674	3.850.674
Varios					
57	Limpieza final de obra	M2	96,00	16.119	1.547.424
	TOTAL I.V.A incluido				***345.858.843***

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación –UOC- el resultado de la evaluación de la oferta presentada por la firma **GRAU CONSTRUCTORA DEL ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ** de conformidad a lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso de adjudicación, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP- y notificar a los demás oferentes sobre el resultado de la evaluación.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

SR. VÍCTOR M. RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC

SR. CIRILO LIMA
Secretario de Obras

LIC. VÍCTOR DANIEL MARTÍNEZ
Secretario de Administración y Finanzas

ABOG. JIMMY ÁVILA PEÑA
Asesor Jurídico

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO Nº 09/2015

ANEXO AL INFORME DE EVALUACION

Informe Complementario

"CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR CON COCINA Y DEPOSITO EN LA ESCUELA INDIGENA Nº 2484 SOR ANGELA RODRIGUEZ DEL DISTRITO DE FUERTE OLIMPO"

GRAU CONSTRUCTORA DEL ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ

ANEXO N° I

CAPACIDAD FINANCIERA

	EJERCICIO 2012	%	EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	PROM. %
Activo Corriente	3.314.100.300	31,97	3.411.950.000	38,78	1.808.043.850	2,99	10,73
Pasivo Corriente	103.665.850		87.987.875		603.733.796		
Pasivo Total	192.241.800	0,04	156.471.250	0,04	608.733.796	0,51	0,10
Activo Total	4.278.658.500		4.299.878.750		1.204.310.054		
Utilidad o Perdida	278.658.500	0,06	299.878.750	0,06	32.120.000	0,01	0,04
Capital	4.950.611.300		4.917.155.500		4.986.497.370		

SR. VÍCTOR M. RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC

SR. CIRILO LIMA
Secretario de Obras

LIC. VÍCTOR DANIEL MARTÍNEZ
Secretario de Administración y Finanzas

ABOG. JIMMY ÁVILA PEÑA
Asesor Jurídico